



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**\*201841430200007491\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841430200007491

Fecha: 26-01-2018

TRD: 4143.020.22.2.1020.000749

Rad. Padre: 201841430200007491

v/h  
/

**CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.000749**

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: PUBLICACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA GUÍA DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV – RÉGIMEN ESPECIAL.

La Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Contratación Pública de la misma entidad territorial, elaboraron una guía con el objeto de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Santiago de Cali para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

La elaboración de esta guía responde a la necesidad de unificar criterios en la reglamentación de la contratación del régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación pública. Además, atiende la solicitud de la Contraloría General de Santiago de Cali de emitir los lineamientos que permitan a las Instituciones Educativas ejecutar los recursos de conformidad con las buenas prácticas y principios de la contratación, garantizando así la calidad y cobertura del servicio educativo.

En el marco del principio de coordinación de la Secretaria de Educación con las Instituciones Educativas Oficiales, la Secretaria de Educación decidió publicar la guía denominada "Guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Santiago de Cali" en la página web de la entidad en el link: <http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/138369/guia-para-el-manejo-de-los-fse/> , pestaña "Contratación".



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**\*201841430200007491\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841430200007491

Fecha: 26-01-2018

TRD: 4143.020.22.2.1020.000749

Rad. Padre: 201841430200007491

Con el objetivo de promover la participación activa de la comunidad educativa, se ha dispuesto un correo electrónico el cual es: [guiacontratacionfsecali@gmail.com](mailto:guiacontratacionfsecali@gmail.com) , para recibir las correspondientes peticiones, inquietudes, sugerencias, por parte de las Instituciones Educativas que lo consideren necesario, así como también se disponen los siguientes tiempos para el ejercicio de participación:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		OBSERVACIONES / LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación en página Web del documento	24 de Enero de 2018	28 de Febrero de 2018	<a href="http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/138369/guia-para-el-manejo-de-los-fse/">http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/138369/guia-para-el-manejo-de-los-fse/</a>
Inicio del plazo para presentar peticiones, inquietudes, sugerencias	29 de Enero de 2018	28 de Febrero de 2018, 05:00 P.M.	Correo electrónico: <a href="mailto:guiacontratacionfsecali@gmail.com">guiacontratacionfsecali@gmail.com</a>
Revisión y estudio por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Educación	01 de Marzo de 2018	05 de Marzo de 2018	Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía, piso 8.
Publicación documento final con revisiones incluidas.	05 de Marzo de 2018		<a href="http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/138369/guia-para-el-manejo-de-los-fse/">http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/138369/guia-para-el-manejo-de-los-fse/</a>

Sin otro particular, quedamos atentos a sus inquietudes al respecto.

Atentamente,

*LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA*  
Secretaria de Educación Municipal

*Elaboró: Jesenia Rojas Muñoz – Profesional Contratista FSE*  
*Proyectó: Jaminson Moreno Rodríguez – Profesional Universitario – Coordinador Grupo FSE*  
*Revisó: Jesús Alonso Rengifo Díaz – Profesional Especializado – Líder del Grupo Financiero*  
*Revisó: Liliana Arce García – Subsecretaria Administrativa y Financiera*